

ÍNDICE AI: AFR 38/03/99/s
5 de julio de 1999

Se somete a investigación a un oficial del ejército mauritano acusado de tortura: un paso adelante hacia la verdad y la justicia

La reciente investigación a que se ha sometido en Francia a un oficial del ejército mauritano es un paso positivo para garantizar que se hace justicia a las víctimas de las graves violaciones de derechos humanos que se han cometido en Mauritania a través de los años, ha dicho hoy Amnistía Internacional.

La organización de derechos humanos expresó satisfacción por la investigación a que las autoridades judiciales francesas sometieron a Ely Ould Dha, oficial del ejército mauritano, por delitos de tortura presuntamente cometidos en 1990 y 1991 contra dos ciudadanos mauritanos. Las dos presuntas víctimas están colaborando con las autoridades judiciales.

«Mauritania ha permitido durante décadas que los perpetradores de violaciones de derechos humanos quedaran impunes», ha dicho Amnistía Internacional. «La acción de la comunidad internacional es imprescindible para asegurar que los responsables de violaciones graves de los derechos humanos no escapan a la justicia.»

Amnistía Internacional insta a las autoridades francesas a que consideren la posibilidad de abrir una investigación contra cualquier oficial mauritano del que se alegue que ha cometido violaciones graves de derechos humanos que entre en un territorio bajo jurisdicción francesa.

En su calidad de Estado Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Francia está obligada, en virtud del artículo 6 de la Convención, a iniciar un procedimiento penal contra cualquier persona que se encuentre en su territorio de la que se alegue que ha cometido o participado en la comisión de un delito de tortura, aunque tal delito se haya cometido fuera de Francia.

«Además, es de fundamental importancia que las investigaciones no se vean constreñidas por consideraciones de orden político», ha añadido la organización.

Ely Ould Dha fue detenido durante el fin de semana en Montpellier, en el sur de Francia, por presuntos delitos de tortura. Se encuentra detenido en esa ciudad, donde las autoridades judiciales lo están interrogando. Las autoridades francesas abordaron a Ely Ould Dha mientras asistía a un curso del ejército francés en una escuela militar de Montpellier.

Las autoridades intervinieron cuando las organizaciones de derechos humanos, entre ellas la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y la Liga de Derechos Humanos (LDH), presentaron una denuncia formal ante la policía de Montpellier. Se acusa a Ely Ould Dha de haber torturado a por lo menos dos personas en una prisión próxima a Nouakchott, la capital mauritana, en 1990 y 1991.

Información general

Las autoridades mauritanas cometieron violaciones de derechos humanos de forma generalizada durante muchos años: homicidios políticos, desapariciones forzadas,

torturas... En 1986 comenzaron las detenciones en masa de presuntos opositores del gobierno entre las comunidades negra y árabe-bereber y a principios de los años noventa continuaba registrándose un alto nivel de violaciones de derechos humanos. Las víctimas de estos abusos eran mauritanos de raza negra, sospechosos de ser miembros de la oposición, y funcionarios públicos, así como granjeros y ganaderos del sur del país.

De 1989 a 1991, centenares de mauritanos de raza negra, particularmente los del Valle del Río Senegal, fueron blanco de las autoridades mauritanas, entre las que predomina la etnia mora o beidán («blanca»). Homicidios políticos, detenciones, desapariciones forzadas y tortura formaron parte de las expulsiones masivas de miembros de las comunidades de raza negra a países vecinos.

El uso de la tortura aumentó considerablemente durante este periodo. Se recurrió a diversos métodos de tortura: electrochoque, producir quemaduras con carbones al rojo, y «el jaguar», técnica que consiste en suspender de una barra de metal a la víctima, cabeza abajo, y golpearle las plantas de los pies.

Decenas de miles de mauritanos huyeron de estos abusos y tuvieron que buscar refugio en Senegal y otros países vecinos, mientras que los responsables quedaban impunes.

Un caso similar al de Ely Ould Dha se hizo llegar a las autoridades judiciales de París. Sin embargo, en el caso de Ould Hmeid Salem —oficial del ejército mauritano que se encontraba recibiendo tratamiento médico de un especialista en París— el oficial fue informado de la iniciativa por las autoridades judiciales francesas y huyó a las islas Canarias.

Los tribunales franceses se han declarado competentes para juzgar a Ould Hmeid Salem en virtud de la Convención contra la Tortura.

Si desean más información sobre Mauritania, pónganse en contacto con la Oficina de Prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, teléf: + 44 171 413 5566, o visiten nuestra página web en www.amnesty.org.